

SORTEO ENTRADAS 'BARRANCO PERDIDO'

Desde EL BALCON DE MATEO queremos premiar nuestros lectores y para ello sorteamos 5 ENTRADAS DOBLES PARA EL BARRANCO PERDIDO

Participación

En el sorteo podrá participar toda aquella persona residente en territorio español y que sea mayor de 18 años y responda correctamente a la pregunta formulada

La promoción comenzará el 11 DE ABRIL DE 2024 y finalizará el 17 DE MAYO DE 2024 a las 11h.

Para participar es necesario cumplimentar el formulario. Cada concursante podrá participar el número de veces que desee.

Con todas participaciones recibidas se realizará un sorteo que tendrá lugar CADA VIERNES ENTRE EL 20 DE ABRIL Y EL 17 DE MAYO a las 13h.

Para la realización del sorteo se utilizará una herramienta online de realización de sorteos: <http://www.alazar.info>.

Premio:

El premio del sorteo consiste en: 1 DE LAS 5 ENTRADAS DOBLES PARA EL BARRANCO PERDIDO para disfrutar durante la temporada de primavera 2021

Los VIERNES, 19, 26 de abril, 3, 10 y 17 de mayo se extraerá al azar a un ganador.

Los ganadores NO podrán ser elegidos ganadores en siguientes sorteos.

En caso de no contactar con el ganador, pasadas 24 horas se llamará a un reserva.

La organización se reserva el derecho de modificar este premio por otro de igual valor.

El premio se hará llegar al ganador a través de la taquilla del lugar donde se realice el evento.

La organización se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse como consecuencia del otorgamiento de este premio.

Protección de datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de María Matute Antón (EL BALCON DE MATEO), con domicilio en Logroño, C/ Dinamarca 1, 4º C, cuya finalidad es la gestión del presente sorteo, así como el envío de información comercial sobre nuestros servicios, que pudieran resultar de su interés a través de correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación. Ésta información servirá posteriormente para entregar el premio al participante ganador, y será mantenida durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega del premio y cumplir con la normativa fiscal aplicable. Así mismo le informamos que los datos de los ganadores serán cedidos IMPAR Eventos para poder recoger el premio.

Por otro lado, EL BALCON DE MATEO informa de que, podrá publicar el nombre del ganador en la página web www.elbalcondemateo.es y en sus perfiles de redes sociales

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones:

- Email: info@elbalcondemateo.es

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información:

Nombre, apellidos y DNI

Domicilio a efectos de notificaciones.

Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

Aceptación de las bases:

La participación en este sorteo, implicará la plena aceptación de las bases de la misma y el criterio de EL BALCON DE MATEO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se pudiera derivar.

La legislación aplicable al presente sorteo será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Logroño, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La simple participación en el sorteo supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, EL BALCON DE MATEO quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante en virtud de esta promoción.

EL BALCON DE MATEO se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo si por causa de fuerza mayor o cualesquiera otras ajenas a su voluntad fuera necesario.